

¿De qué hablamos cuando hablamos de *internacionalización universitaria argentina* en los documentos oficiales? Aportes desde el análisis del discurso

What do we mean when we talk about Argentine university internationalization in official document? Contributions from the field discourse analysis

Mariana Pascual¹

Resumen: Este trabajo tiene por objetivo contribuir al debate existente en torno a las nociones de internacionalización en diversas disciplinas, tomando como punto de partida el Análisis del Discurso, en particular el Análisis Crítico del Discurso (FAIRCLOUGH, 2010, WODAK, 2000). A tal fin se plantea el análisis de un discurso institucional, el documento de declaración de *Objetivos y Políticas y Acciones Impulsadas* del Programa de Internacionalización de la Educación Superior y Cooperación Internacional Universitaria (PIESCI) de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) del Ministerio de Educación de la República Argentina. Los resultados preliminares dan cuenta de marcados posicionamientos conceptuales e ideológicos implicados en los objetivos de internacionalización de la institución que darían cuenta de propósitos socio-culturales claramente parciales y de identidades institucionales caracterizadas como receptoras de beneficios institucionales. Estos significados se materializan de manera “opaca” en este documento público institucional y deben ser puestos en evidencia para constituir lineamientos a seguir por los agentes sociales redactores de políticas universitarias en el área de internacionalización y cooperación internacional, de máxima relevancia en las instituciones de educación superior modernas.

Palabras clave: Internacionalización Universitaria; Análisis del Discurso; Educación Superior Argentina.

Abstract: The purpose of this study is to contribute to the current debate on the notions of internationalization in different disciplines, on the basis of Discourse Analysis, and, in particular, Critical Discourse Analysis (FAIRCLOUGH, 2010, WODAK, 2000). To this aim, we analyze one specific institutional document: the declaration of *Objectives and Policies and Actions* corresponding to the *Programa de Internacionalización de la Educación Superior y Cooperación Internacional Universitaria (PIESCI)*, *Secretaría de Políticas Universitarias (SPU)* from the Ministry of Education of Argentina. Preliminary results indicate clearly marked conceptual and ideological stances encoded in the internationalization objectives of this institution, which may relate to clearly biased socio-cultural purposes and to institutional identities characterized as recipients of institutional benefits. These meanings are encoded in “opaque” manners in this public document and should be unveiled to constitute evidence to

¹ Doutoranda em Linguística pela Universidad de Buenos Aires - UBA, Argentina. Profesora Adjunta na Universidad Nacional de San Luis.

which policy writers may resort when writing policies in the area of High Education Internationalization and cooperation.

Keywords: Higher Education Internationalization; Discourse Analysis; Argentine University Policies.

1. Introducción

El Análisis del Discurso (AD de aquí en más) constituye una de las ramas más incipientes del universo de los estudios del lenguaje. Si bien su origen es eminentemente lingüístico, ha adquirido enorme desarrollo por su demostrada capacidad para asistir en la comprensión de fenómenos sociales de diversa naturaleza, constituyéndose así en la actualidad en una de las herramientas metodológicas de mayor aplicación que ha convocado de manera muy productiva a la convergencia interdisciplinaria.

En toda institución co-existen una amplia variedad de discursos determinados fundamentalmente por el propósito social de las interacciones, por los roles de los participantes y por las modalidades de desarrollo del discurso, ya sea oral o escrito, variables que se reconocen al interior de los estudios funcionales de la disciplina como el *campo*, *tenor* y *modo* del registro, es decir, las variables que impactan de manera directa en las selecciones de palabras y estructuras que realiza un hablante en una situación de uso del lenguaje en particular. Distintas configuraciones de campo, tenor y modo dan lugar a los registros de un discurso, que, a su vez constituyen las unidades de análisis del AD. Si bien la raíz interdisciplinaria de este campo de estudios ha posibilitado su aplicación a un enorme repertorio de discursos, el AD ha demostrado poseer su mayor capacidad analítica e interpretativa en las arenas de la vida social que construyen sus interacciones de modo esencialmente verbal. Tal es el caso de las ciencias sociales y humanas.

En este contexto, y entendiendo que el AD postula como uno de sus propósitos fundamentales arrojar luz sobre las relaciones entre fenómenos verbales y sociales, proponemos en este trabajo el análisis de un tipo particular de discurso: el de las instituciones de educación superior. En particular, nuestro foco ha sido colocado en un fenómeno que ha atraído la atención de numerosos estudiosos: la *internacionalización*, atendiendo a una necesidad, imposición, tendencia o preferencia de la gran mayoría de las instituciones de educación superior modernas. Lejos de ser un fenómeno cuya definición sea única e inequívoca, resulta evidente que los procesos de

internacionalización institucional constituyen diferentes entidades para cada institución, con profundas implicancias en sus identidades.

El presente trabajo tiene como objeto llevar a cabo el análisis del documento de declaración de *Objetivos y Políticas y Acciones Impulsadas* del Programa de Internacionalización de la Educación Superior y Cooperación Internacional Universitaria (PIESCI) de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) del Ministerio de Educación de la República Argentina, aplicando las herramientas provistas por el Análisis del Discurso, a fin de develar los actores sociales que se constituyen discursivamente como foco de evaluaciones y como agentes activos o pasivos, y que, a su vez, permiten delinear el ideal institucional al cual se ambiciona desde la concepción de internacionalización construida en este discurso.

2. El análisis del discurso

El interés por el AD ha crecido de manera exponencial, no solamente desde los estudios de las ciencias relacionadas estrictamente al lenguaje, sino desde otras ramas del conocimiento que han encontrado en el AD una forma metodológica para el logro de sus objetivos. Resulta imperativo entonces clarificar los términos que lo constituyen. ¿Qué entendemos por discurso? ¿Qué significa analizar el discurso?

Si bien la disciplina es relativamente reciente, ya que sus inicios se remontan a la década de los 1970s, las definiciones que se han propuesto a lo largo de estas décadas han sido innumerables. Sin embargo, y a pesar de cuantiosas diferencias, todas hacen referencia al discurso como *uso lingüístico contextualizado*. Esto implica que el foco de atención de quienes estudiaban el lenguaje giró radicalmente. Durante siglos, los lingüistas, gramáticos, fonetistas, filólogos, semantistas, lexicólogos y una gran variedad de académicos habían concentrado sus esfuerzos en el lenguaje “ideal”, aquellas instancias lingüísticas que surgían de la imaginación en aislamiento de un estudioso de reconocida trayectoria, o de un grupo de ellos. Su papel fundamental era de naturaleza prescriptiva. Eran quienes establecían lo que debía y no debía usarse. Se constituyeron durante largo tiempo en “autoridades” del lenguaje. Tal es así que inclusive en algunos idiomas, como es el caso del español, constituyeron asociaciones como la Real Academia, la RAE, que se arrogan el derecho de decidir, cual tribunal de justicia, sobre la corrección o la falta de corrección. De ahí que los usos que no se

adecuaran estrictamente a las reglas que dictaban determinaran implicancias de estigmatismo en sus usuarios, con las consiguientes implicancias individuales y sociales que el fenómeno conlleva. Cabe aclarar que la mayoría de los idiomas no cuentan con tales instituciones, o en algunos casos, si existen, no ostentan un papel prescriptivo.

A partir la última parte del siglo XX, la atención se volcó al *lenguaje en uso*. Se tomó conciencia en la comunidad académica de la necesidad de estudiar el lenguaje como fenómeno social, real, tangible. El foco se trasladó hacia la manera en la cual los hablantes realmente producen el lenguaje y no cómo deberían producirlo. Esto tuvo enorme implicancias epistemológicas, ideológicas y metodológicas. Los investigadores comenzaron a asumir un papel descriptivo e interpretativo. Debieron salir al mundo “externo” para tornar hacia el lenguaje como *una práctica social* (FAIRCLOUGH & WODAK, 1997), una forma de acción que en muchos casos distaba considerablemente de las formas de los manuales prescriptivos.

Desde los inicios de esta nueva forma de mirar al lenguaje, resultó evidente que el contexto de producción era una variable determinante, que los sujetos realizan sus selecciones de palabras, de estructuras, de tonos, sobre la base de elementos del contexto en el cual se encuentran. Fue así cómo resultó necesario introducir otra noción, que incorporara no solamente al lenguaje sino que pudiese también dar cuenta de los elementos no-lingüísticos que también impactan en su producción. Nace así la noción de discurso, que en una definición primaria y primera puede visualizarse como la ecuación básica: *Discurso = lenguaje + contexto*.

Se pudo entonces comprender cómo determinados usos generaban ciertos significados en algunos contextos pero no en otros, cómo algunos términos adquirirían semánticas positivas en algunos contextos pero no en otros, e infinidad de otras relaciones que son solamente interpretables a partir de la inclusión de la dimensión contextual. Poco tiempo transcurrió para que se determinara que la influencia de ese contexto no era aleatoria, sino sistemática. Fue así como gradualmente se interpretaron las variaciones del discurso y pudieron elaborarse conceptos que en la actualidad pueden resultar muy obvios y de sentido común, pero que fueron ignorados hasta no hace tanto tiempo atrás. Los nuevos enfoques que surgían intentaban interpretar los fenómenos discursivos desde una postura tangencialmente diferente a los de las gramáticas tradicionales. Ya no eran figuras de autoridad que determinaban la corrección de los usos, sino analistas que tenían como propósito comprender las

relaciones entre lenguaje y contexto sin pretensiones de imposición sino de interpretación, desde una postura democratizadora, de reconocimiento y respeto por la diversidad lingüística.

Emergieron numerosas escuelas desde distintas latitudes. Una de las de mayor influencia ha sido la Lingüística Sistémico Funcional, cuya figura fundadora es la de Michael A.K. Halliday (1978). Si bien tuvo su inicio en el Reino Unido, luego se trasladó a Australia, por lo cual también se la asocia a denominaciones como “La Escuela de Sídney”, con figuras como James Martin (1995, 2000; MARTIN & ROSE, 2007, 2008; MARTIN & WHITE, 2005) y desde allí a múltiples latitudes. A esta escuela adherimos por considerar que su enorme y demostrado potencial teórico, analítico e interpretativo posibilita la comprensión de multiplicidad de discursos de manera acabada y en un nivel de detalle y sistematicidad que otras corrientes no logran ofrecer.

Desde esta perspectiva, el contexto se puede considerar como la totalidad de significados posibles en una cultura dada –denominado contexto de cultura, los cuales se presentan en determinadas situaciones, dependiendo de tres variables fundamentales: la actividad de la cual se trate, la relación que mantienen quienes interactúan y el papel que juega el lenguaje en esa situación –denominado contexto de situación (HALLIDAY, 1982). Como decíamos anteriormente, esta relación entre lenguaje y contexto no es aleatoria. Muy por el contrario, determina una relación de *interdependencia mutua*. Esta relación es representada de manera gráfica simple en la Figura 1:

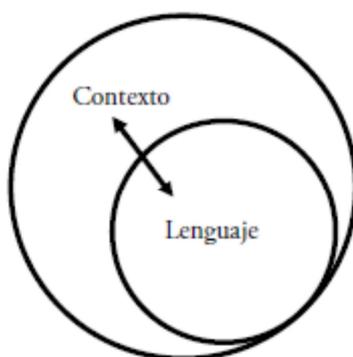


Figura 1 – Relación de dependencia mutua entre texto y contexto.

Esto implica que dadas ciertas variables del contexto, pueden predecirse los discursos que en él se producirán y viceversa; dados ciertos discursos, pueden inferirse en gran medida las variables del contexto: cuál es la actividad que se está desarrollando, cuál es el vínculo entre los participantes y qué papel juega el lenguaje en la interacción. Esta noción es muy potente, ya que se vincula a las expectativas sociales sobre la “adecuación” de ciertas formas. De esta manera, dados ciertos contextos podemos anticipar que algunas formas no serían adecuadas o apropiadas dadas las variables del contexto de situación, que denominamos *registro* (HALLIDAY, 1982).

Asimismo, y siguiendo con esta línea, podemos afirmar que una de las características más relevantes del discurso es su capacidad de crear / recrear su contexto de producción. Llegamos así a la potencialidad enorme del Análisis del Discurso que ha hecho que en las últimas décadas se convirtiera en una de las principales formas metodológicas auxiliares en las investigaciones sociales. Esto es posiblemente, justamente, porque estudiando el discurso podemos conocer enorme cantidad de información sobre quienes lo usan, quiénes son, y cómo se presentan y representan en los discursos que generan.

Otra de las corrientes teóricas que nutren nuestro trabajo es el Análisis Crítico del Discurso (ACD) (FAIRCLOUGH & WODAK, 1997), desde la perspectiva propuesta por Wodak (2000) Este posicionamiento analiza, teoriza e integra el contexto socio-histórico de manera sistemática en la interpretación de textos e intenta develar las relaciones estáticas y dinámicas entre hechos discursivos estableciendo causas y consecuencias de los cambios históricos (WODAK, 2005, 2006). A tal fin proponen un anclaje social, cultural e histórico para el análisis y la interpretación de los discursos, lo cual resulta de particular relevancia en el discurso de la internacionalización universitaria que este trabajo analiza, el cual pretende arrojar luz sobre las entidades que se construyen en ese discurso en particular y la manera en la cual esas entidades son evaluadas, por medio del análisis de un documento institucional: la declaración de objetivos y de políticas y acciones impulsadas del Programa de Internacionalización de la Educación Superior y Cooperación Internacional de Argentina.

3. El lenguaje de la evaluación

Una de las funciones principales del lenguaje, que ha sido reconocida desde los inicios mismos de la Lingüística, es la función evaluativa. Ya en 1928 Hjelmslev

establecía que existía un plano de la expresión, en tanto reconocía que el lenguaje actuaba como vehículo para el transporte de valores. Sin embargo, desde su orientación formalista, sólo asignaba relevancia a la estructura tanto del lenguaje como de la expresión.

Roman Jakobson, lingüista ruso emigrado a principios del siglo pasado a los Estados Unidos, brindó en la década de los 60 la clasificación más conocida de las funciones del lenguaje (1960). En ella incluía las funciones conativa, fática, referencial, estética, emotiva y metalingüística. Al incorporar la función emotiva, dio cuenta de la dimensión de subjetividad y expresión de las emociones que había sido relegada durante décadas. En este mismo sentido, Bühler, el lingüista alemán, también propuso una visión triangular del lenguaje, al afirmar, sobre la base del pensamiento Platónico, que el lenguaje “es un instrumento para comunicar uno a otro algo sobre las cosas” (1934). Postuló una taxonomía compuesta por tres funciones básicas del lenguaje: representativa, cuyo propósito es la expresión de mensajes y contenidos; expresiva, para reflexionar sobre las cosas y la vida de manera subjetiva; y comunicativa, para mantener contactos sociales como interlocutores.

En la actualidad, los estudiosos del lenguaje han dedicado grandes esfuerzos a la comprensión de la subjetividad en el lenguaje, fenómeno que denominamos en este trabajo y en línea con los principios teóricos a los cuales adherimos *el lenguaje de la evaluación*. Si bien ya es parte del conocimiento consensuado de la disciplina que el lenguaje construye la subjetividad de los hablantes y escritores, nos interpela la manera en la cual el discurso codifica las evaluaciones, es decir, cuáles son los recursos léxico-gramaticales que construyen la subjetividad, las emociones, las opiniones, los posicionamientos ideológicos. Si bien en un principio, desde una postura en extremo simplista y reduccionista se consideraba que la construcción se realizaba por medio de adjetivos –algo era *bueno, malo, agradable, interesante, aburrido*, etc.- las investigaciones han demostrado que la variedad de recursos de construcción de evaluación es muy amplia. Los usos, evidentemente, han de variar en función del contexto de producción, que limita el rango de opciones posibles. De esa manera, y para dar un ejemplo quizás extremo pero que no deja lugar a ambigüedades, el uso de los insultos es una evidente codificación de la subjetividad posible en ciertos contextos pero invariable en otros.

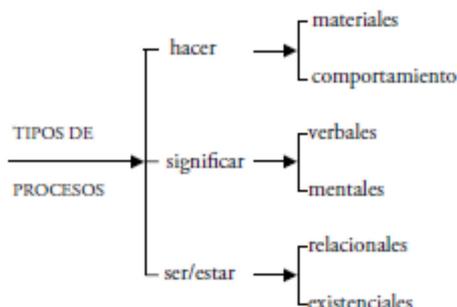
En los discursos institucionales como el que analizamos en este trabajo, la presencia de la identidad del autor se construye de múltiples maneras, de las cuales centraremos nuestra atención por cuestiones de limitaciones propias de este género discursivo en las siguientes: Representación de actores sociales, es decir, a quiénes incorporo como agentes con un rol discursivo determinado, y en consecuencias, a quiénes decido excluir; Papel que se les asigna a esos actores, qué tipo de acción se vincula a cada uno de ellos, si cumplen o generan actividades o si solamente existen como actores pasivos, receptores de acciones de otros; Creación de entidades nominalizadas, que presuponen la existencia de entidades agentes que les dan origen pero no expuestas de manera explícita.

Con relación a la primera estrategia, la representación de actores sociales, y siguiendo la propuesta de Reisigl y Wodak (2001), podemos afirmar que el recorte de la realidad que plasmamos en el discurso da cuenta de manera sólida de nuestra visión de mundo y de nuestro posicionamiento ideológico y cultural en él. En consecuencia, y por lo expuesto anteriormente sobre la mutua dependencia entre texto y contexto, ciertos discursos institucionales como los de la internacionalización de las universidades pueden generar expectativas en lectores sobre determinados actores sociales, tales como *el estado, las universidades, los programas de internacionalización, los entes de gobierno universitario*, entre otros. En algunas sociedades, sin embargo, también podrían existir expectativas sobre *la iglesia, la religión, partidos políticos, entes de control, entes de financiación educativa*, por citar algunos actores posibles en ciertas culturas.

En cuanto a la segunda estrategia, el papel que se les asigna a esos actores, nos basamos fundamentalmente en la propuesta de Halliday y Matthiessen (2014), quienes postulan que la función representativa del lenguaje, el modo en el cual visualizamos el mundo y lo construimos en el discurso, se relaciona en el plano del lenguaje con los procesos que utilizamos, aquellos términos que reconocían las gramáticas tradicionales como formas verbales. Así, podemos representar la realidad y el mundo que nos rodea como planos de acción, de significación o de existencia o esencia. Estos tipos de representación se materializan en el discurso como procesos, *verbos* de distinto tipo. La configuración de procesos resulta de utilidad para la comprensión de nuestra visión de las actividades, del recorte de la realidad que postulamos. Se conoce en la bibliografía

como *Sistema de Transitividad*. La Figura 2 presenta los tipos principales de procesos y sus sub-tipos correspondientes.

Figura 2 – Tipos de procesos en el Sistema de Transitividad



El tercer recurso que analizaremos es la creación de entidades nominalizadas, que presuponen la existencia de entidades agentes que les dan causa pero que no son expuestas de manera explícita, inscripta lingüísticamente. Vemos, por ejemplo, que en los discursos institucionales se apela de modo recurrente a entidades nominalizadas como *la cooperación*, *el aprovechamiento de oportunidades*, *los objetivos planteados*, entre muchos otros. De hecho, la alta frecuencia en el uso de nominalizaciones –y adjetivaciones pasivas- es una de las características de los discursos institucionales. Existen actores agentes “escondidos” detrás de las formas nominales. Si hablamos de *cooperación*, se presupone la existencia de alguien que coopera; si existe un *aprovechamiento de oportunidades* es porque algún individuo / individuos lo ejercen; si los *objetivos* fueron *planteados*, es porque alguien los planteó. El uso de la nominalización es una forma usual de naturalizar ideologías, ya que da por sentados conceptos que presuponen la existencia de otros, y los torna incuestionables (MARTIN, 2008).

Si bien la variedad de recursos que ofrece el lenguaje para la construcción de la evaluación en los discursos es muy rica, este trabajo limitará el análisis a estos tres, por considerarlos los de mayor claridad en la interpretación y por resultar típicos y de elevada frecuencia en el tipo de texto que se analiza, con un gran potencial para la comprensión del fenómeno de internacionalización universitaria en la Argentina.

4. El contexto de la internacionalización universitaria en Argentina

Muchos autores han contribuido con definiciones de la Internacionalización de la Educación Superior (IES). Sin embargo, los pioneros en este campo Knight (1994) y de Wit (1995) brindaron la noción a la cual adherimos parcialmente. Ellos conciben a la IES como “el proceso de integración de una dimensión internacional/intercultural en las funciones de la enseñanza, la investigación y el servicio de la institución” (KNIGHT, 1994: 2). La definición es superadora a muchas otras provistas por otros autores en varios sentidos; principalmente porque incorpora no solamente la dimensión internacional sino también intercultural, lo cual da cuenta de un posicionamiento sensible a variables no solamente regionales. Asimismo, añade al plano de la integración al de otras funciones tradicionales de las instituciones de educación superior, como la enseñanza, investigación y servicio, en un mismo nivel jerárquico y no bajo el dominio de ninguno de estos. Al hacer referencia a la dimensión intercultural, podemos visualizar también que deja un lugar para las incorporaciones de naturaleza regional y no solamente internacional.

Sin embargo, y a pesar de que esta definición es quizás la más frecuentemente utilizada en ámbitos académicos y gubernamentales, posiciona a la internacionalización en el plano de la *inserción*. No hace referencia a intercambios o a relaciones que impliquen vínculos más recíprocos o bidireccionales, sino que proporciona una idea casi “colonialista” en la cual se concibe a una nación/cultura como receptora y otra como activa que ejerce la “inserción”. Sin embargo, la misma Knight (2004) reconoció años más tarde la necesidad de reformular su definición inicial e incorporar otros elementos, como las nociones de inter-regionalización e intercambio.

En el ámbito nacional argentino, el fenómeno de la internacionalización ha acaparado el interés de numerosos estudiosos, entre los que se destacan Larrea y Astur (2011), Theiler (2005), Herrera, Barrera y Chayle (2013), Sebastián (2004), Taborga y colaboradores (2013) entre otros. La mayoría coinciden en que paralelamente al crecimiento exponencial que ha tenido en la última década el fenómeno a nivel mundial, en la Argentina se ha convertido en foco de las políticas universitarias de manera sistemática, orgánica y contundente desde 2003, año en el cual el gobierno nacional quedó en manos del entonces Presidente Néstor Kirchner. Desde su gestión se sistematizaron numerosos niveles de organización para viabilizar las acciones de internacionalización y cooperación internacional desde los siguientes entes:



Ministerio de Educación
Presidencia de la Nación



Secretaría de Políticas
Universitarias



Programa de
Internacionalización de la
Educación Superior y
Cooperación Internacional

La reestructuración del Ministerio de Educación de la Nación quedó formalizada mediante el Decreto N° 357 de febrero de 2002, el cual fue modificado por el Decreto 2084/2011, que estableció el Organigrama de Aplicación de la Administración Pública Nacional centralizada. Asimismo, estableció en su Apartado XXI el esquema correspondiente al Ministerio de Educación, y los objetivos de la Subsecretaría de Gestión y Coordinación de Políticas Universitarias de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) del ministerio por medio del Anexo II del Artículo 2° del Decreto N° 357 de la misma fecha. Además, instituyó la sustitución del Anexo II, artículo 3° del Decreto N° 115 del 21 de enero de 2010 la parte correspondiente a la Responsabilidad Primaria y Acciones de las unidades de primer nivel operativo de la SPU.

Además de esta estructura de gobierno, el Sistema Universitario Argentino cuenta a la fecha con un total de 129 instituciones, entre las que se encuentran²: 53 Universidades Nacionales, 49 Universidades Privadas, 7 Institutos Universitarios Estatales, 14 Institutos Universitarios Privados, 4 Universidades Provinciales, 1 Universidad Extranjera y 1 Universidad Internacional.

Si bien ha existido desde hace más de un siglo un amplio debate social por la universidad que pone a las instituciones pública y privadas en competencia y foco de discusión constante, las universidades argentinas han crecido a la par de las demandas sociales en un intento por estar a la altura de las circunstancias con las demandas de

² Datos oficiales extraídos del portal del Ministerio de Educación, Presidencia de la Nación. Disponible en <http://portal.educacion.gov.ar/universidad/sistema-universitario/> Consultado en fecha 20 de julio de 2015.

modernización, competitividad e internacionalización también, como vemos en este trabajo.

5. Metodología y corpus

Para este análisis se seleccionó un documento en particular, la declaración de *Objetivos del Programa*, tanto *Objetivo General* como *Objetivos Específicos* y la sección *Introducción* en su capítulo inicial *Políticas y Acciones Impulsadas*. Este documento fue redactado bajo la autoría institucional del Programa de Internacionalización de la Educación Superior y Cooperación Internacional (PIESCI) dependiente de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación.

El texto fue producido institucionalmente. Cuenta con dos secciones principales: *Objetivos*; *Objetivo general*; *Objetivos específicos*; *Políticas y acciones impulsadas*.

Por tratarse de un documento de longitud relativamente acotada presentamos la totalidad de su análisis. El documento analizado se adjunta a este trabajo constituyendo su Anexo. En cuanto a las herramientas metodológicas que utilizamos para indagar acerca de su composición y construcción evaluativa, y tal lo mencionáramos en el marco teórico, nos centraremos en la construcción discursiva de actores sociales, tipos de procesos que se les asigna a esos actores sociales involucrados y, por último, al uso de formas nominalizadas como estrategia para la pasivización de sujetos agentes.

Por tratarse de una indagación cualitativa netamente deductiva, nuestra interpretación se presenta de modo abductivo, en una dialéctica permanente entre los datos, su análisis y la interpretación que de ella se deriva a partir de la puesta en plano socio-histórico, en línea con el marco teórico metodológico al que adherimos (WODAK, 2000; REISIGL & WODAK, 2001).

6. Análisis y discusión

6.1. Sobre el objetivo general

La declaración de *Objetivos y Políticas y Acciones Impulsadas* del Programa de Internacionalización de la Educación Superior y Cooperación Internacional Universitaria (PIESCI) de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) del Ministerio

de Educación de la República Argentina establece como objetivo general: *Maximizar el aprovechamiento de las oportunidades que el mundo de la cooperación educativa y académica ofrecen en el ámbito nacional, regional e internacional.*

Esta cláusula establece en primera instancia una presuposición de existencia de oportunidades. Esas oportunidades son brindadas por un elemento agente, *el mundo de la cooperación educativa y académica*. Esta agencia es ejercida por un ente abstracto, nominalizado por medio de una metáfora ideacional de personificación. Se asume que existe un “mundo” –geo metaforizado– que definitivamente se vincula con una referencia no solamente geográfica sino fundamentalmente social. El mundo de la cooperación educativa y académica está constituido por el conjunto de actores sociales involucrados en una práctica social específica: la de generación y transmisión del conocimiento en los ámbitos de educación superior en diversas latitudes, aquellos que de alguna manera se relacionan con la cooperación educativa y académica. El último segmento de la cláusula *-en el ámbito nacional, regional e internacional-* explicita que esta comunidad no es solamente internacional, sino que aclara de manera inscripta que la comunidad también es local y regional, asumimos que la referencia exofórica que puede reconstruirse por el co-texto es a países de Latino América, países limítrofes o probablemente a los integrantes del MERCOSUR.

Asimismo, este objetivo general presupone que esta comunidad es generosa, ya que ofrece oportunidades, y que es deseable y favorable que esas oportunidades sean aprovechadas, con lo cual se justifica la esencia del Programa del Ministerio. Queda así establecida su razón de ser, en la *maximización del aprovechamiento de las oportunidades*. Presuponemos aquí también que existe un cierto nivel de aprovechamiento que es susceptible a mejoras.

Como es de esperarse, al tratarse del objetivo general, no otorga mayores especificidades sobre a qué se refiere la designación nominal de “oportunidades”, pero si deja en claro desde el principio mismo de la declaración que existen dos entidades en claro contraste y con roles discursivos complementarios: Un mundo de cooperación educativa y académica en el rol de dador, oferente de oportunidades; Una comunidad académica argentina que, asistencia de por medio del PIESCI y de la SPU, logrará aprovechar las oportunidades que se le ofrecen.

En ninguna parte del objetivo principal se construye a la Argentina como un agente activo en el mundo de las posibilidades académicas, lo cual puede reconstruirse desde el inicio del documento como un posicionamiento claro en lo que respecta a la construcción discursiva de la identidad de la comunidad académica en general, y del Programa de Internacionalización de la Educación Superior y Cooperación Internacional Universitaria, en particular.

6.2. Sobre los objetivos específicos

Los objetivos específicos establecidos por este documento del PIESCI son dos: *Impulsar la inserción de las instituciones de educación superior argentinas en los procesos de internacionalización, integración y desarrollo local y regional y Funcionar como área de vinculación al interior de la SPU, aprovechando las posibilidades que brinda la cooperación internacional para el apoyo y desarrollo de las políticas universitarias.*

Con respecto al primero, se observa que la referencia ya no es del mismo nivel de abstracción que en el caso anterior, sino que se construye un nuevo actor social: *las instituciones de educación superior argentinas*. De manera consistente con el objetivo general, la construcción discursiva que se le asigna es la de un agente pasivo, carente de iniciativa y ajeno totalmente a *los procesos de internacionalización, integración y desarrollo local y regional*. Si bien los redactores de estos objetivos podrían haber optado por construcciones en las que se asignara un papel más activo a las universidades y demás instituciones de educación superior del país, se los construyó como receptores de acciones resultantes de iniciativas ajenas. Consistentemente con lo observado anteriormente, se enfatiza la intencionalidad de integración en niveles local, regional e internacional, conservando la falta de claridad referencial de la construcción “regional”.

El segundo objetivo plantea un plano de situación diferente: la introducción de un nuevo agente, la SPU, y constituye al PIESCI como ente mediador entre dos planos distantes pero consistentemente representados desde el discurso. Por un lado, la SPU, que requiere de un elemento articulador, el PIESCI, y por el otro, encontramos nuevamente a la generosa comunidad internacional que brinda posibilidades. En esta instancia el nivel de especificidad es mayor, y se aclara que esas posibilidades persiguen el propósito de *apoyo y desarrollo de las políticas universitarias*. Esto se construye

desde la léxico-gramática del texto por medio de una cláusula circunstancial de propósito, típicamente encabezada por la preposición *para el apoyo y desarrollo* [...]

Resulta llamativo nuevamente que los autores del documento no hayan considerado siquiera otros elementos que evidenciaran un papel más activo para las universidades. Los únicos agentes con capacidad de iniciativa son: El PIESCI, órgano que impulsa la inserción y que además funciona y aprovecha las oportunidades; *la cooperación internacional*, que es el agente capaz de brindar las oportunidades.

Se repite de esta manera el patrón observado en el objetivo general, con implicancias evidentes de pasividad en el papel social asignado a las universidades y a la propia identidad del Programa.

6.3. Sobre las políticas y acciones impulsadas

Una vez establecidos los objetivos general y específicos, los autores establecen las actividades que posibilitan su logro. En primera instancia plantean tres “dimensiones o esferas de acción”: dentro del ámbito nacional, a nivel bilateral y en el plano multilateral.

En su párrafo inicial, el documento establece el propósito de la acción en el ámbito nacional. Aclara que si bien no es su única función, sino la *principal*, el propósito del área es: *La canalización de las demandas y necesidades del Sistema Universitario Argentino en materia de internacionalización de la educación superior y la cooperación internacional, y articularlas [sic] con los proyectos y acciones impulsadas desde el área.*

En consonancia con lo observado anteriormente, los autores describen dos agentes sociales principales: el Sistema Universitario Argentino (SUA) y el área. El papel que les asigna a las instituciones miembros del SUA es el que se conoce en las estructuras léxico-gramaticales como el de experimentador que ha sido llevado a un segundo plano del discurso *-backgrounded-* por medio del recurso sintáctico de la nominalización. En este caso, el SUA demanda y necesita. Esa forma activa ha sido alterada sintácticamente hasta llegar a una forma nominalizada: *las demandas y necesidades*. La nominalización es uno de los fenómenos discursivos más analizados, ya que presenta un gran potencial discursivo al permitir que elementos que eran periféricos o que se encontrarían

usualmente, congruentemente, en posiciones secundarias adquieran relevancia y se constituyan en el foco de la información. Esto es posible ya que esta intensificación semántica se realiza a costa del debilitamiento de otra información. Tal lo afirma Pardo (1992, 2010) en su Teoría de la Tonalización, el funcionamiento de los equilibrios de fuerzas semánticas en el texto se da de manera análoga al funcionamiento de una balanza antigua, si se acentúan ciertos núcleos semánticos es porque otros se debilitan. En el caso bajo análisis, las instituciones del SUA han perdido centralidad para que se focalizara la fuerza en sus necesidades y demandas.

Nuevamente observamos que las universidades son creadas discursivamente como entes pasivos, que hasta este momento del texto cumplen una única función: la de generar demandas. En claro contraste con esta representación encontramos al otro agente social: *el área*, cuya referencia anafórica inferimos es al Programa de Internacionalización de la Educación Superior y Cooperación Internacional Universitaria. Este ente es construido en el discurso como un agente activo. Es quien *canaliza, articula e impulsa* proyectos y acciones. Todos estos procesos, formas verbales en términos de gramáticas tradicionales, pueden ser clasificados como procesos de tipo material. Bajo esta tipología encontramos a los procesos que codifican léxico-gramaticalmente una representación del “hacer” y del “suceder” (HALLIDAY & MATTHIESSEN, 2014: 213). Desde esta perspectiva, la cláusula se concibe como una forma de representación de la realidad, de una imposición del orden lingüístico de la experiencia de la variación y flujo de eventos infinitos. El lenguaje nos ofrece la posibilidad de representar al mundo y a las experiencias en la forma de configuraciones de elementos que se estructuran en torno a procesos. Este sistema gramatical recibe, como dijimos anteriormente, el nombre de Sistema de Transitividad (HALLIDAY & MATTHIESSEN, 2014). Los procesos por medio de los cuales estructuramos la experiencia dan cuenta de diferentes recortes de la realidad que creamos y recreamos.

Si consideramos que la selección de un tipo particular de proceso determina los elementos que han de configurar el resto de los componentes de la cláusula, podemos afirmar que las asignaciones de uno u otro tipo de proceso a determinados actores conlleva componentes de naturaleza ideológica, como se ha demostrado claramente en estudios relativos al discurso de minoría raciales, étnicas, de género, entre otras (para una revisión completa, véase PASCUAL, 2014). En línea con esta consideración, podemos afirmar que en el documento analizado las instituciones del SUA son

construidas como pasivas, circunstanciales agentes, no sujetos actuantes, experimentantes, en claro contraste con *el área*, la SPU por medio de su programa PIESCI, quien es actuante en procesos materiales que codifican el mundo de la experiencia como acción tangible, concreta.

Seguidamente, en el próximo párrafo, el documento continúa explayándose sobre las políticas y acciones impulsadas, encabezadas por la conjunción aditiva *Asimismo*. El uso de este elemento nos ubica como lectores en un plano de paralelismo jerárquico de la información. Después de establecer las primeras funciones estipula, en un mismo plano, que: *El área se encarga de gestionar el Sistema de Cupos Universitarios para alumnos extranjeros, establecido en la Resolución Ministerial 1523/90.*

Esta es la primera referencia que hace el texto a un rol receptor de sujetos provenientes de otros países. Además, lo hace aclarando que es en cumplimiento de la reglamentación vigente. A diferencia de las acciones anteriores, que se expresaban como clara definición de una política universitaria, estas acciones se expresan como respuesta a una normativa que así lo demanda. Nuevamente se recurre a la mención del área que protagoniza este documento, inferimos que es el PIESCI, e introduce por primera vez a los alumnos universitarios, con una función discursiva pasiva, como beneficiarios de la política.

Los últimos dos párrafos de este texto están dedicados a especificar lo que se entiende por acción bilateral y multilateral, respectivamente. El texto sobre acción bilateral expresa: *Las acciones de cooperación bilateral tienen como eje estratégico la cooperación con los países de América Latina y del MERCOSUR en particular. A través de estas acciones se intenta potenciar las capacidades y contribuir al fortalecimiento de los sistemas universitarios de la región, fomentando la cooperación interinstitucional. Por otro lado, dentro de este ámbito de acción también se intenta lograr un mayor aprovechamiento de las oportunidades de cooperación internacional con países desarrollados, a los efectos de promover el desarrollo del sistema universitario argentino.*

Si bien en la introducción se aclaró que se presentarían tres “esferas de acción”: nacional, bilateral y multilateral, no se desarrolla ningún concepto relativo a las acciones en el plano nacional. En lo que se refiere a las acciones de cooperación bilateral, de manera clara y contundente establece que la política de internacionalización a nivel bilateral ha de priorizar los vínculos con otros países de América Latina y en particular con aquellos que ostentan una membresía en el MERCOSUR, es decir, con

Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela, y, en calidad de asociados, Chile, Bolivia, Perú, Colombia y Ecuador. Resulta evidente que si bien el énfasis está puesto en el intercambio con esos países, no se limita a ellos. Sin embargo, cabe destacar que es la primera vez que el documento menciona una esfera de acción en particular y un posicionamiento ideológicamente debatible tan fuerte. Reforzando esta evidente alineación regionalista, pro-MERCOSUR, la vinculación bilateral establece como propósito “potenciar las capacidades y contribuir al fortalecimiento de los sistemas universitarios de la región”. La forma metodológica a implementar para la prosecución de ese objetivo es el fomento de la cooperación institucional.

Resulta llamativo que cuando se trasciende el plano latinoamericano, en la última oración del párrafo, se vuelve a la idea del “aprovechamiento de las oportunidades de cooperación internacional” previamente planteado. En línea con lo observado anteriormente, los países que no pertenecen ni a Latinoamérica ni al MERCOSUR son considerados “desarrollados”. Por si quedase lugar a dudas acerca del papel pasivo como entidad potencialmente proveedora de oportunidades a otros países, aclara que el intercambio con países “desarrollados” tiene como fin “promover el desarrollo del sistema universitario argentino”. Lamentablemente, esta construcción discursiva del programa de internacionalización universitaria argentina no se presenta como generosa ni como potencial dadora de oportunidades a otras instituciones, sino como actor social “aprovechador” de las oportunidades que otros pudiesen brindarle.

El último párrafo el documento expresa sus líneas de acción multilateral: *En lo que refiere a la cooperación multilateral el eje estratégico se encuentra identificado en el MERCOSUR y la UNASUR. De esta manera el Programa participa en representación de Argentina en las reuniones de la Comisión Regional Coordinadora de Educación Superior del Sector Educativo del MERCOSUR y en las reuniones del Consejo Suramericano de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Innovación de UNASUR (COSECCTI) a través del Subgrupo de Educación Superior. Otro de los espacios multilaterales de la región donde el Programa tiene participación es el Espacio Iberoamericano del Conocimiento, que tiene el propósito de incrementar los niveles de desarrollo de la región, disminuir la brecha entre los países, garantizando un incremento de la productividad, brindando mejor calidad y accesibilidad a los bienes y servicios por parte de la población e incrementando la competitividad internacional de la región.*

Esta sección del texto expande las acciones en el ámbito multilateral. Consistentemente con lo aclarado para la situación bilateral, el posicionamiento político

ideológico adoptado por los autores del documento sustenta el apoyo de las acciones cuya prioridad clara y explícita se ubica en los miembros de MERCOSUR y, en este caso, vemos ampliado ese objetivo de acción a la UNASUR³. Seguidamente, los autores proceden a detallar las acciones que desarrollan en carácter representativo de la Argentina ante organismos de estas organizaciones multilaterales.

Por medio del adjunto coordinante “otro” en *otro de los espacios multilaterales de la región donde el Programa tiene participación*, los autores introducen un nuevo agente social: el Espacio Iberoamericano del Conocimiento. El resto del texto es dedicado a detallar los propósitos del Espacio, a los cuales, y de manera transitiva, inferimos que adhiere el Programa de Programa de Internacionalización de la Educación Superior y Cooperación Internacional: *...incrementar los niveles de desarrollo de la región, disminuir la brecha entre los países, garantizando un incremento de la productividad, brindando mejor calidad y accesibilidad a los bienes y servicios por parte de la población e incrementando la competitividad internacional de la región.*

Resulta llamativo que en ningún momento se haga referencia a intercambios. La única mención de un papel agente activo con respecto a la recepción y gestión de alumnos extranjeros se vincula a obligaciones establecidas por ley, a modo de cumplimiento de obligaciones más allá de la voluntad política de llevarlo a cabo. En múltiples ocasiones se construye a las IES como agentes pasivos, ni siquiera recuperable a través de inferencias que puedan derivarse de las formas nominalizadas.

Por otra parte, los agentes que se identifican claramente y con una función activa son el PIESCI, el MERCOSUR, la UNASUR y el Espacio Iberoamericano del Conocimiento. En ningún caso se hace referencia directa, explícita, inscripta lingüísticamente a otras latitudes, ni siquiera de nuestro continente.

7. Conclusiones

El Análisis del Discurso nos ha permitido visualizar ciertos significados del texto analizado, develando configuraciones semánticas que o bien se encuentran en el texto de manera “opaca”, poco clara o ambigua, o han sido descartados en su totalidad. Si

³ Organismo internacional, conformado por los doce países de la región suramericana: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Suriname, Uruguay y Venezuela, cuyo objetivo es “construir un espacio de integración en lo cultural, económico, social y político, respetando la realidad de cada nación” (para mayor información refiérase a <http://www.unasursg.org/>).

bien se trata de un texto de una longitud relativamente breve, cumple una función de alta relevancia por operar como presentación del portal del Programa de Internacionalización y Cooperación del Ministerio de Educación de Argentina, puerta de ingreso a muchos otros sitios web de frecuentes consultas por enorme cantidad de sujetos involucrados en el ámbito de la internacionalización de las universidades, ya que ofrece información sobre becas, convocatorias, incentivos a docentes, entre muchos otros tópicos de interés.

El análisis ha permitido también visualizar que la definición que se sustenta a través de la construcción ideológica que plantea este discurso es la de un sentido general, primero, tal lo expuesto por las primeras etapas de Knight (1994), como proceso de “inserción” y no como proceso de cambio o intercambio, como lo propone posteriormente la autora (2004).

Nuestros resultados dan cuenta de un recorte de mundo en extremo parcializado, que presenta a las universidades, y a las IES en general, como agentes sociales pasivos, beneficiarios necesarios de políticas llevadas a cabo por el Programa. Consistentemente, el recorte de actores sociales involucrados incluye exclusivamente a otros países de Latinoamérica, en tanto y en cuanto formen parte de MERCOSUR o de UNASUR. Si bien podemos derivar una lógica de inclusión de otras latitudes, todo indica que el propósito que cumplirían los otros países del resto del mundo, los que no pertenecen a las ideologías vinculadas a estos dos conglomerados de naciones, es la del ejercer como agente implícito de lo que el texto nominaliza como “aprovechamiento de oportunidades”. De manera indirecta inferimos que quienes las brindan son otros países, o bien americanos pero no latinos, o de otros continentes.

Futuros estudios llevados a cabo sobre documentos más extensos pueden arrojar luz sobre estos hallazgos, corroborando o refutando las nociones aquí develadas. En línea con las propuestas de los sistémicos funcionales (HALLIDAY, 1978, HALLIDAY & MATTHIESSEN, 2014) y de los defensores del Análisis Crítico del Discurso (WODAK, 2000, 2005, 2006; FAIRCLOUGH & WODAK, 1997), nuestros resultados confirman una vez más que el vínculo entre el texto y su contexto de producción es indivisible, así como también la noción de que ningún texto puede llegar a comprenderse en su verdadera dimensión semántica si no se incorporan a su análisis elementos socio-históricos que lo determinan.

La conciencia lingüística entendida como comprensión acabada de los alcances e implicancias de la propia producción es un fenómeno poco usual. En consecuencia, resulta imperioso que quienes tienen en sus manos la difícil tarea de delimitar las políticas de internacionalización universitaria, y redactar documentos de profundo impacto socio-político en la vida de las instituciones sea expuestos de manera sistemática y constructiva a instancias de formación y de clarificación de las consecuencias identitarias que tal tarea conlleva.

REFERENCIAS

- BÜHLER, Karl (1934). **Sprachtheorie**: Die Darstellungsfunktion der Sprache. Jena, Fischer (reprint 1965, Stuttgart, Fischer; traducida al inglés por D. Goodwin, *Theory of Language*). *The Representational Function of Language*, 1990, Amsterdam: Benjamins, 1934.
- DE WIT, Hans; JARAMILLO, Cristina I.; GACEL-AVILA, Jocelyne & KNIGHT, Jane (Comp.). **Educación Superior en América Latina**: la dimensión internacional. Bogotá: Banco Mundial en coedición con Mayol Ediciones S.A., 2005.
- FAIRCLOUGH, Norman & WODAK, Ruth. **Critical discourse analysis**. En T. A. van Dijk (Ed.), *Discourse Studies. A Multidisciplinary Introduction*, Vol. 2. *Discourse as Social Interaction* (pp. 258-84). London: Sage, 1997.
- HALLIDAY, Michael A. K. **Language as social semiotic**: the social interpretation of language and meaning. London: Edward Arnold, 1978.
- HALLIDAY, Michael A. K. & MATTHIESSEN, C. M. I. M. **Introduction to functional grammar** (4th ed.). Londres: Routledge, 2014.
- HERRERA, Claudia; BARRERA, María A., & CHAYLE, Carolina I. **La internacionalización de la Educación Superior en la Universidad Nacional de Catamarca**. 1er Congreso Nacional de Ingeniería Informática y Sistemas de Información. CoNaIISI, 2013.
- HJELMSLEV, Louis. **Principes de grammaire générale**. Copenhagen: Bianco Lunos Bogtrykkeri, 1929.
- JAKOBSON, R. **Closing statement**: linguistics and poetics. En T. A. Sebeok (Ed.). *Style in Language* (pp. 350–377). Cambridge, MA: MIT Press, 1960.

KNIGHT, Jane. **Internationalization: elements and checkpoints** (Research Monograph, No. 7). Ottawa, Canada: Canadian Bureau for International Education, 1994.

KNIGHT, Jane. Internationalization remodeled: definition, approaches, and rationales. **Journal of Studies in International Education** 8 (5), 5-31, 2004.

LARREA, Marina B. & ASTUR, Anahí M. **Políticas de internacionalización de la educación superior y cooperación internacional universitaria**. Disponible en <http://portales.educacion.gov.ar/spu/files/2011/12/Art%C3%ADculoPol%C3%ADticas-deinternacionalizaci%C3%B3n-de-la-ES.pdf> Consultado el 01 de julio de 2015.

MARTIN, James R. Interpersonal meaning, persuasion and public discourse: packing semiotic punch. **Australian Journal of Linguistics**, 15(1), 33-67, 1995.

_____. **Beyond exchange: APPRAISAL systems in English**. En S. Hunston & G. Thompson (eds.), *Evaluation in text: authorial stance and the construction of discourse* (pp. 142-175). Oxford: Oxford University Press, 2000.

_____. Incongruent and proud: de-vilifying 'nominalization'. **Discourse & Society**, 19(6): 801-810, 2008.

MARTIN, James R. & ROSE, David. **Working with discourse: meaning beyond the clause** (2da ed.). Londres: Continuum, 2007.

_____. **Genre relations: mapping culture**. Londres: Equinox, 2008.

MARTIN, James R. & WHITE, Peter R. R. **The language of evaluation: appraisal in English**. Basingstoke: Palgrave Macmillan, 2005.

PARDO, María Laura. **Derecho y lingüística. ¿Cómo se juzga con palabras?**. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, 1992.

PARDO, María Laura. La Teoría de la tonalización y la de valoración: dos visiones complementarias. **Cadernos de Linguagem e Sociedade**, 11 (1), 2010.

PASCUAL, Mariana. La asociación de recursos de valoración: el caso de las organizaciones de derechos humanos en la prensa escrita argentina. Número especial IX ALSFAL. **Revista Onomázein**, 2014.

SEBASTIÁN, Jesús. **Cooperación e internacionalización de las universidades**. Buenos Aires: Biblos, 2004.

TABORGA, Ana María. **Integración de la producción de conocimiento científico en la periferia a la comunidad internacional.** Reflexiones en torno a la Argentina durante y después de la década de 1990 en Producción del conocimiento en la periferia: grupos de investigación en física pertenecientes a una universidad del interior de Argentina: 1990-2005, Tesis de doctorado, (Argentina: FLACSO):<http://www.flacsoandes.org/dspace17/handle/10469/3323?mode=full>. Consultado el 01 de julio de 2015.

TABORGA, Ana María; LOPEZ, María Paz; ORIGON, M. Soledad & Julietta ABBA. **La internacionalización de la universidad en Argentina a principios del siglo XXI:** desde una “orientación exógena” hacia una “orientación endógena”. En María Eugenia Martínez de Ita, Fernando Julio Piñero y Silvana Andrea Figueroa Delgado (Coord.) El papel de la universidad en el desarrollo. CLACSO. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, 2014.

THEILER, Julio. **Internacionalización de la educación superior en Argentina.** En Knight, J. et. al.: Educación Superior en América Latina. La dimensión internacional. Banco Mundial. 2005.

WODAK, Ruth. Does sociolinguistics need social theory? New perspectives on critical discourse analysis. **Discurso y Sociedad**, 2(3), 123-147, 2000.

_____. Understanding and explaining social change: ‘déjà-vu’ experiences. **International Journal of Applied Linguistics** 15(2), 2005.

_____. **Critical linguistics and critical discourse analysis.** Revision. Handbook of Pragmatics. Amsterdam: John Benjamins, 2006.

YARZÁBAL, Luis. **Internacionalización de la Educación Superior:** de la cooperación académica al comercio de servicios. En: Pugliese, J. (Ed.) Educación superior ¿Bien público o bien de mercado? Los debates sobre la Internacionalización desde los noventa a la actualidad. MECyT – SPU. Bs. As., 2005.

Anexo

**PROGRAMA DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN
SUPERIOR Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL⁴**

El Programa de Internacionalización de la Educación Superior y Cooperación Internacional, en el ámbito de la Secretaría de Políticas Universitarias, coordina todas las acciones relacionadas con la internacionalización de la educación superior y la cooperación internacional universitaria. Impulsa la inserción de las instituciones de educación superior argentinas en los procesos de vinculación internacional, integración, desarrollo local y regional, además de funcionar como área de vinculación al interior del Ministerio de Educación, aprovechando las posibilidades que brinda la cooperación internacional para el apoyo y desarrollo de las políticas universitarias.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Objetivo General

- Maximizar el aprovechamiento de las oportunidades que el mundo de la cooperación educativa y académica ofrecen en el ámbito nacional, regional e internacional.

Objetivos específicos

- Impulsar la inserción de las instituciones de educación superior argentinas en los procesos de internacionalización, integración y desarrollo local y regional.
- Funcionar como área de vinculación al interior de la SPU, aprovechando las posibilidades que brinda la cooperación internacional para el apoyo y desarrollo de las políticas universitarias.

POLÍTICAS Y ACCIONES IMPULSADAS

Con la finalidad de alcanzar los objetivos planteados, el Programa desarrolla sus actividades principalmente en tres dimensiones o esferas de acción: dentro del ámbito nacional, a nivel bilateral y en el plano multilateral.

En lo que respecta al ámbito nacional la función principal del área radica en la canalización de las demandas y necesidades del Sistema Universitario Argentino en materia de internacionalización de la educación superior y la cooperación internacional,

⁴ Disponible en <http://portales.educacion.gov.ar/spu/cooperacion-internacional/>

y articularlas con los proyectos y acciones impulsadas desde el área. Este enlace se realiza principalmente a través del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) en particular por intermedio de la REDCIUN (Red de Cooperación Internacional de Universidades Nacionales).

Asimismo, el área se encarga de gestionar el Sistema de Cupos Universitarios para alumnos extranjeros, establecido en la Resolución Ministerial 1523/90. La información es organizada en una base informática y comunicada a la Cancillería Argentina para su posterior difusión entre las representaciones diplomáticas argentinas en el mundo.

Las acciones de cooperación bilateral tienen como eje estratégico la cooperación con los países de América Latina y del MERCOSUR en particular. A través de estas acciones se intenta potenciar las capacidades y contribuir al fortalecimiento de los sistemas universitarios de la región, fomentando la cooperación interinstitucional. Por otro lado, dentro de este ámbito de acción también se intenta lograr un mayor aprovechamiento de las oportunidades de cooperación internacional con países desarrollados, a los efectos de promover el desarrollo del sistema universitario argentino.

En lo que refiere a la cooperación multilateral el eje estratégico se encuentra identificado en el MERCOSUR y la UNASUR. De esta manera el Programa participa en representación de Argentina en las reuniones de la Comisión Regional Coordinadora de Educación Superior del Sector Educativo del MERCOSUR y en las reuniones del Consejo Suramericano de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Innovación de UNASUR (COSECCTI) a través del Subgrupo de Educación Superior. Otro de los espacios multilaterales de la región donde el Programa tiene participación es el Espacio Iberoamericano del Conocimiento, que tiene el propósito de incrementar los niveles de desarrollo de la región, disminuir la brecha entre los países, garantizando un incremento de la productividad, brindando mejor calidad y accesibilidad a los bienes y servicios por parte de la población e incrementando la competitividad internacional de la región.